

Ley Fintech pondría a México a la vanguardia (El Financiero 05/06/17)

Ley Fintech pondría a México a la vanguardia (El Financiero 05/06/17) THAMARA MARTINEZ

tmartinez@elfinanciero.com.mx Lunes, 5 de junio de 2017 Con la regulación a las empresas tecnológicas que ofrecen productos y servicios financieros, mejor conocidas como Fintech, México se colocaría a la vanguardia en esta normatividad, destacó Eduardo Gómez, socio de PwC. Indicó que a nivel mundial el país pionero es Reino Unido, y hay avances en otros países, como España, Alemania y Francia, y México está creando una regulación de vanguardia en el tema. "No es un aspecto que esté muy regulado y justamente es el momento para poder actuar y proteger a los usuarios y también dotar de un marco regulatorio adecuado", dijo. Destacó que una regulación eficaz y transparente depende de cómo los diferentes jugadores que tienen que ver con el quehacer regulatorio pueden coadyuvar en el diseño y la implementación de una regulación eficaz. Los tres grandes interlocutores son las autoridades financieras, que participan como diseñadores y supervisores de los cambios regulatorios. Por otra parte están las entidades financieras, que son los que tendrían que implementar y adecuar sus sistemas estratégicos y de operación a la regulación. Y finalmente están los usuarios. "La mejor fórmula para hacer una regulación eficaz, es que las tres partes puedan convivir y conjuntarse para hacer que una regulación pueda promover política pública en ese sentido", dijo en entrevista. En opinión de Gómez, la responsabilidad de las autoridades es sobre qué modelo y qué arquitectura del sistema financiero van a querer, con base en la ley de tecnología, y por otro lado, cuáles son los principales aspectos de protección y cómo van a fomentar la innovación. "La preocupación de que esto no se convierta en un dolor de cabeza en el futuro está abriendo la posibilidad de regularse" mencionó el especialista. Por parte de las autoridades están la SHCP, como la principal entidad regulatoria, el Banco de México, como regulador de operaciones y el supervisor que es la CNBV, que va a tener la facultad de supervisar a estas empresas.